

-
- **Información de los profesores**
David Riveros.
dr.riveros125@uniandes.edu.co
Oficina H 003.

<https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

• INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:

El curso de precálculo se propone a los estudiantes de la Universidad de los Andes que requieren fortalecer su manejo de las herramientas matemáticas esenciales para sus cursos de matemáticas en el proceso universitario.

• OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Al aprobar este curso, un estudiante debe ser capaz de:

- Factorizar y operar (sumar, restar, multiplicar y dividir) polinomios.
- Simplificar y operar (sumar, restar, multiplicar y dividir) expresiones racionales.
- Resolver ecuaciones lineales, cuadráticas, racionales, con valor absoluto, con radicales, exponenciales, logarítmicas y trigonométricas.
- Resolver desigualdades lineales, con valor absoluto, polinomiales y racionales.
- Modelar una situación descrita en una narración a través del planteamiento de una o dos ecuaciones o una desigualdad.
- Establecer cuál es el dominio y el rango de una función, realizar operaciones (suma, resta, multiplicación, división y composición) de funciones y calcular su inversa cuando sea posible.
- Identificar y graficar las funciones lineales, de potencia, polinómicas, racionales, trigonométricas, trigonométricas inversas, exponenciales, logarítmicas y definidas a trozos, y evaluarlas con un uso adecuado de sus propiedades.

• COMPETENCIAS A DESARROLLAR

COMPETENCIA GENERAL

Competencias de formación:

- Capacidad de estudio independiente: Los conceptos y contenidos del curso precálculo MATE1201 contribuyen a fomentar metodologías de estudio que valoran la independencia y los procesos autodidactas, más allá del contexto de las matemáticas.
- Visión transversal del conocimiento: La estructura y metodología del curso promueven la creación de conexiones al interior de las matemáticas, así como entre diferentes conceptos matemáticos y conceptos relativos a otros campos del conocimiento.

- **Ética y responsabilidad:** Las normas y acuerdos establecidos al iniciar el curso contribuyen a la formación ética y profesional de estudiantes competentes, resaltando la importancia del trabajo personal, la puntualidad y la honestidad, entre otras cualidades. Competencias del área de matemáticas:
- **Interpretación:** Los estudiantes desarrollarán la capacidad de interpretar la información disponible en una forma que les permita enfrentar los problemas relacionados con esa información y los conocimientos asociados a esos procesos de solución.
- **Formulación:** A través de las actividades del curso durante el semestre los estudiantes fortalecerán su habilidad para formular procesos y modelos matemáticos que les permitan una interacción apropiada con la información disponible y las preguntas a responder.
- **Ejecución:** Asociado al desarrollo conceptual también se reforzará la fluidez operativa de los estudiantes lo que les permitirá resolver con éxito cuestionamientos que requieran un componente operativo.
- **Argumentación:** Los estudiantes generarán la capacidad de dar argumentos pertinentes para sustentar, validar o refutar los diferentes pasos utilizados en la solución de un cuestionamiento matemático.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS TIPO COGNITIVO

El estudiante de precálculo, en el transcurso del semestre, desarrollará capacidad para: - Ejecutar operaciones aritméticas elementales. - Manipular adecuadamente expresiones en lenguaje matemático. - Modelar con lenguaje matemático situaciones presentadas como parte de contextos de la vida real o simulaciones de la vida real. - Analizar y resolver problemas relacionados con información cuantitativa. - Dar sentido a una respuesta obtenida a un problema. - Asociar diferentes conceptos matemáticos por su cercanía o dependencia.

TIPO PROFESIONAL Como parte de su formación, el estudiante del curso precálculo vivirá la trascendencia de los conceptos estudiados más allá de los contextos propios de las matemáticas a través de actividades que le permitirán: - Aplicar elementos de diferentes temas de la asignatura a situaciones relacionadas en diversas áreas del conocimiento. - Plantear hipótesis y demostrar el manejo de conceptos básicos de matemáticas. - Analizar algunas situaciones de contenido matemático relacionado con diversas áreas del saber dentro de un contexto determinado y proponer argumentos adecuados. **TIPO SOCIO-AFECTIVO** En el curso precálculo el estudiante, vinculado a una comunidad de aprendizaje, forjará su capacidad para: - Presentar sus ideas y argumentos en comunidad y hacer parte del proceso de evaluación pertinente. - Formar parte de grupos de trabajo que compartan obligaciones y tareas y que progresen juntos en la búsqueda de un objetivo común.

• Metodología

Se tendrán dos sesiones magistrales donde el profesor realizará una exposición sobre algunos de los aspectos más relevantes del tema propuesto en el cronograma, el estudiante debe haber estudiado con anterioridad el tema asignado para el día y estar dispuesto a participar en discusiones o presentar soluciones a problemas presentados en clase. Es posible que se realicen trabajos en grupo durante estas clases.

Se tendrá una sesión complementaria donde se pedirá a los estudiantes que presenten los procesos para hallar las soluciones a los problemas asignados en el cronograma o a problemas asignados en clases anteriores.

Todos los lunes (no festivos) se realizará un quiz virtual.

• CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

El curso está dividido en 4 módulos, cada uno con una duración de 4 semanas.

- En el módulo 1 repasamos las operaciones de los números reales y el orden de operaciones, estudiamos los exponentes enteros y racionales, definimos los polinomios, las operaciones entre ellos (suma, resta, multiplicación y división) y aprendemos a factorizarlos, y finalmente trabajamos con expresiones racionales definiendo también las operaciones de suma, resta, multiplicación y división de expresiones racionales.
- En el módulo 2 aprendemos a resolver y a plantear ecuaciones y desigualdades, estudiamos ecuaciones lineales en 2 variables y sistemas de 2 ecuaciones lineales en 2 variables, siempre aplicando lo aprendido a problemas de la vida real.
- En el módulo 3 definimos el concepto de función, el dominio de una función, la gráfica de una función y sus transformaciones, las operaciones entre funciones (suma, resta, multiplicación, división y composición) y la función inversa. Aplicamos todos estos conceptos específicamente las funciones cuadráticas, racionales, exponenciales y logarítmicas.
- Finalmente, en el módulo 4 estudiamos trigonometría. Definimos las razones trigonométricas en triángulos rectángulos para luego extender las definiciones a cualquier número real. Luego, estudiamos las identidades trigonométricas básicas, trazamos las gráficas del seno, el coseno y la tangente y hablamos de transformaciones de sus gráficas, definimos y graficamos las funciones inversas del seno, el coseno y la tangente, resolvemos ecuaciones trigonométricas y finalmente estudiamos algunas fórmulas de área, distancia y ángulos para triángulos y sectores circulares.

Para un buen rendimiento en el curso, los estudiantes deben realizar una preparación del tema de cada clase antes del desarrollo de la misma. También deben realizar ejercicios que permitan poner en práctica el tema de la clase, para lo que se han elaborado unos ejercicios que se presentan al final de cada sección del texto guía. Con esta preparación se busca que el tiempo de clase sea utilizado para profundizar en el tema y despejar las dudas asociadas, permitiendo así que los estudiantes obtengan del proceso información en conceptos y contenidos que sea correcta y de calidad.

En el tiempo de clase se fomentará por parte de los profesores el equilibrio entre la exposición magistral, la intervención del estudiante y las actividades complementarias destinadas a contribuir con el cumplimiento de los objetivos del curso.

• CRONOGRAMA

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

PROGRAMA DEL CURSO MATE-XXXX

Primer semestre de 2021*

Semana No.	Mes	Fecha	Tema de clase
1	Enero	25 Lu	Quiz virtual 0 (Practica).
		26 Ma	Introducción al curso.
		27 Mi	
		28 Ju	1.1 Operaciones de números reales.
		29 Vi	Taller 1.
2	Febrero	1 Lu	Quiz virtual 1.
		2 Ma	1.2 Exponentes enteros.
		3 Mi	
		4 Ju	1.3 Exponentes racionales.
		5 Vi	Quiz 1 (Secciones 1.1-1.3) y Taller 2.
3	Febrero	8 Lu	Quiz virtual 2.
		9 Ma	1.4 Polinomios.
		10 Mi	
		11 Ju	1.5 Factorización de polinomios.
		12 Vi	Taller 3.
4	Febrero	15 Lu	Quiz virtual 3.
		16 Ma	1.6 Expresiones racionales.
		17 Mi	
		18 Ju	Parcial 1 (Secciones 1.1-1.6)
		19 Vi	Taller 4.
5	Febrero	22 Lu	Quiz virtual 4.
		23 Ma	2.1 Ecuaciones lineales.
		24 Mi	
		25 Ju	2.2 Ecuaciones no lineales.
		26 Vi	Taller 5.
6	Marzo	1 Lu	Quiz virtual 5.
		2 Ma	2.3 Desigualdades lineales
		3 Mi	
		4 Ju	2.4 Desigualdades no lineales.

		5 Vi	Quiz 2 (Secciones 2.1- 2.4) y Taller 6.
7	Marzo	8 Lu	Quiz virtual 6.
		9 Ma	2.5 Ecuaciones lineales en dos variables.
		10 Mi	
		11 Ju	2.6 Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
		12 Vi	Taller 7.
8	Marzo	15 Lu	Quiz virtual 7.
		16 Ma	2.7 Modelos con ecuaciones lineales.
		17 Mi	
		18 Ju	Parcial 2 (Secciones 2.1-2.7)
		19 Vi	Taller 8.
Semana de receso –marzo 22 al 27			
Semana Santa – marzo 29 al 3 de abril.			
9	Abril	5 Lu	Quiz virtual 8.
		6 Ma	3.1 Funciones.
		7 Mi	
		8 Ju	3.2 Gráficas de funciones.
		9 Vi	Taller 9.
10	Abril	12 Lu	Quiz virtual 9.
		13 Ma	3.3 Funciones cuadráticas.
		14 Mi	
		15 Ju	3.4 Operaciones de funciones.
		16 Vi	Quiz 3 (Secciones 3.1-3.4) y Taller 10.
11	Abril	19 Lu	Quiz virtual 10.
		20 Ma	3.5 Funciones 1-1 y función inversa.
		21 Mi	
		22 Ju	3.6 Funciones exponenciales.
		23 Vi	Taller 11.
12	Abril	26 Lu	Quiz virtual 11.
		27 Ma	3.7 Funciones Logarítmicas.
		28 Mi	
		29 Ju	Parcial 3 (Secciones 3.1-3.7)
		30 Vi	Taller 12.

13	Mayo	3 Lu	Quiz virtual 12.
		4 Ma	4.1 Trigonometría en triángulos rectángulos.
		5 Mi	
		6 Ju	4.2 Funciones trigonométricas.
		7 Vi	Taller 13
14	Mayo	10 Lu	Quiz virtual 13.
		11 Ma	4.3 Identidades trigonométricas básicas.
		12 Mi	
		13 Ju	4.4 Gráficas de funciones trigonométricas.
		14 Vi	Quiz 4 (Secciones 4.1-4.4) y Taller 14.
15	Mayo	17 Lu	<i>Festivo</i>
		18 Ma	4.5 Funciones trigonométricas inversas.
		19 Mi	
		20 Ju	4.6 Ecuaciones trigonométricas básicas.
		21 Vi	Taller 15.
16	Mayo	24-29	Quiz virtual 14 Trabajo en grupo. Parcial 4)secciones (4.1-4.7).
Exámenes finales – Mayo 31 a junio 5			

*La fecha de retiros y la nota del 30% está sujeta a cambios en el marco de la situación actual, los actualizaciones de fechas se pueden consultar en: <https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2021-para-cursos-de-16-semanas>

Recuerde el juramento del uniandino: "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- Bibliografía**

Texto guía: Z. Ljubic, A. Pérez, "Notas de clase para precálculo"

Bibliografía adicional: James Stewart, "Precálculo", sexta edición, editorial Cengage Learning.

- Criterios de evaluación y aspectos académicos**

- Porcentajes de cada evaluación:
 - 4 Exámenes parciales ($15\% \times 4 = 60\%$)
 - Quices virtuales (10%).
 - Quices ($1.25\% \times 4 = 5\%$)
 - Examen Final (25%)

- Fechas Importantes: cada profesor determinará la fecha exacta para los parciales durante la semana especificada en el cronograma.
 - Parcial 1: semana 4
 - Parcial 2: semana 8
 - Parcial 3: semana 12
 - Parcial 4: semana 16
 - Todos los lunes que no sean festivos habrá un quiz virtual en SicuaPlus o Brightspace.
 - La fecha del examen final será asignada por Registro dentro del período de mayo 31 a junio 5.

- Parámetros de calificación de actividades académicas: cada profesor calificará los exámenes parciales según su criterio. Los quices y el examen final se califican automáticamente con una puntuación que será para cada quiz sobre 10 puntos y para el examen final sobre 20 puntos. Luego cada profesor hará la conversión para calcular el 100% acumulado sobre 5.0.

- Calificación de asistencia y/o participación en clase: En este curso no existe una nota de asistencia, cada estudiante está en la obligación de estar enterado de lo sucedido en clase y posibles anuncios importantes al igual que de asistir a la presentación de cada una de las evaluaciones.

- Reclamos: Si hay inconformidad por la nota asignada en una prueba, el estudiante deberá presentar su reclamo por escrito dentro del tiempo estipulado en el RGEPr (ver pág. 11).

- Política de aproximación de notas definitivas: El curso se califica mediante el formato de calificación definitiva aprobado/reprobado. Al final del semestre, se analizará la distribución de todos los 100% acumulados (sobre 5.0) que estén en el rango 2.75-3.00. De acuerdo con esta distribución cada profesor definirá una "**nota de corte**" en este mismo rango.

- Para aquellos estudiantes cuyo 100% acumulado sea mayor o igual a esta "**nota de corte**", su definitiva será A (aprobado).

- Para aquellos estudiantes cuyo 100% acumulado sea menor que esta "**nota de corte**", su definitiva será R (reprobado).

Para obtener la nota de A (aprobado) debe obtener una nota acumulada mayor o igual a 3.0.

RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

- **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).

- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el parágrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y párrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado, los cursos con formato de taller y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.
- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
- Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.
- El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
- Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
- Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.

- **Entrega de calificaciones:**

- Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).
- Al menos el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
- Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).

- **Notas especiales:**

- *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
- *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
- *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).
- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 y parágrafo 1 Art. 115 RGEPr).
- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

- **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 115 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 116 y 117 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes. (Art. 129 RGEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomó el Comité (Art. 130 – 146 RGEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
- La actividad académica en la que se presuma la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 129 y parágrafo 2 Art. 129 RGEPr).

- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

Según el Art.2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de Estudiantes (Bloque Ñf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

- **Política de momentos difíciles -Nuevo**

En el marco de la situación de Pandemia que vive el país, la vicerrectoría académica sugiere "la adopción de una política de momentos difíciles, que ya había sido adoptada en algunos cursos incluso antes de la pandemia, que consiste en la creación de un espacio seguro en los cursos para expresar dificultades personas con impacto sobre nuestra vida universitaria. Consiste en la inclusión de un párrafo en este sentido en los programas, y la apertura de un canal de comunicación que existe exclusivamente para la manifestación de momentos difíciles. El siguiente, es un ejemplo de la expresión de la política de momentos difíciles: "Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con la profesora para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante."

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co).
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.